

# PATENTES DE SOFTWARE en Europa



1. Vender cosas en una red, usando un cliente y un servidor, o un cliente, un servidor y un procesador de pago. EP803105 - EP738446
2. Hacer pedidos por teléfono móvil. EP1090494
3. Carrito de la compra electrónico. EP807891 - EP784279
4. Navegar con paletas. EP689133
5. Enlazar el previo de una foto con el original. EP537100
6. Ver o descargar videos. EP933892
7. Ver videos: Streaming. EP633694
8. Formato MP3. EP287578
9. Pagar con tarjeta de crédito en Internet. EP820620 - EP779587
10. Encargar un regalo para alguien dando su email. EP927945
11. Pedir un crédito automáticamente. EP715740
12. Firma digital del logo VISA. EP798657
13. Enviar ofertas tras un pedido. EP986016
14. Redirigir pedidos a un vendedor. EP217308
15. Usar bases de datos como ayuda al usuario. EP673135
16. Usar una TV como metáfora para seleccionar fragmentos de video. EP670652
17. Formato JPEG. EP266049
18. Mostrar resultados relacionados. EP628919
19. Indicar el descuento aplicable al pedido. EP370847
20. Grabar CDs, etc, a distancia .EP195098

# AYER Y HOY

¿Has oído hablar de Alexander Graham Bell? El que no inventó el teléfono. El verdadero inventor es Antonio Meucci, italiano. No tenía \$250 para pagar la patente. Una pasta en 1860. La patente fue concedida a Bell en 1876. Meucci puso una demanda ante la Oficina de Patentes. La primera de la historia. No tenía un duro, pero tenía pruebas. Bell tenía el apoyo de las Compañías de Telégrafos. El juicio se retrasó más y más. Veinte años después, Meucci murió en la miseria sin que hubiera sentencia.

Cuando los hermanos Wright inventaron el avión, tuvieron buen cuidado de patentarlo. Ningún país europeo concedió la patente, a pesar de ser un avance técnico revolucionario, producto de un proceso industrial. Es decir, era perfectamente patentable. Pero concederla hubiera puesto a los países europeos en desventaja ante USA. Allí también la esquivaron. El dinero de Henry Ford permitió ir pagando fianzas para retrasar los juicios. Wilbur Wright murió sin conocer la sentencia. ¿Suena conocido?

Nos venden la idea de que las patentes protegen la propiedad intelectual de los inventores. Estos son dos ejemplos claros de cómo no siempre es verdad. Con patentes de software de por medio, el panorama es mucho peor.

Si se aprueba la Directiva de Patentes de Software tal como se propone, se podrán patentar no sólo inventos físicos - algo perfectamente aceptable- sino también ideas y métodos de negocio. Lo cual es totalmente inaceptable.

Desde hace 10 años, las multinacionales USA están consiguiendo patentes de software en Europa, a pesar de que la ley europea dice que el software NO es patentable. Ahora se trata de cambiar la ley para que esas patentes puedan entrar en vigor.

La industria europea del software (75% PYMEs), se verá en la misma situación que Meucci. Pedir una patente cuesta 30.000 euros. Defenderla en un juicio, 1.500.000. Ninguna PYME puede afrontar esto, mientras que para las multinacionales de EEUU, cantidades así son minucias.

# PATENTAR LO QUE SEA

La Directiva propuesta permite patentar algoritmos. Los algoritmos son secuencias de pasos que permiten resolver un problema. Las operaciones matemáticas son algoritmos. Los programas de ordenador son algoritmos. Los métodos de negocio también. Hay un algoritmo para cada cosa.

Algoritmo del huevo frito: 1- calienta aceite en la sartén. 2- abre el frigo y coge un huevo. 3- rompe la cáscara. 4- deja caer yema y clara en el aceite. 5- espera hasta que cuaje. 6- sácalo del aceite y colócalo en un plato.

Paténtalo como “Método para solidificar proteínas” y nadie podrá freír un huevo sin tu permiso. Ventajas de patentar ideas. Por eso, sólo se permite patentar un aparato que fría huevos. No la idea del huevo frito en sí.

Nadie aceptaría que ningún listillo viniera a patentar las matemáticas, y menos el huevo frito. ¿Nadie? Precisamente eso es lo que se propone con este cambio radical de legislación. Ciertamente dicen que no se podrá patentar software. Ciertamente se disimula con lenguaje legal y una montaña de sofismas. Pero es posible patentar software con esta ley.

Te remitimos al ejemplo de la tienda web para que veas por tí mismo la verdad. Estas patentes están concedidas por la Oficina Europea de Patentes (EPO). Siguen los criterios de la Directiva propuesta. Entrarán en vigor si se aprueba. Estas y unas 30.000 más.

Oiga, señor funcionario de patentes: ¿dónde está la invención? ¿No sabe usted que Internet se basa en el concepto cliente-servidor? ¿Cuál es el mérito técnico de servir la petición de un cliente? ¿De enlazar una imagen a una versión mayor de sí misma? ¿De usar una metáfora? Y todo esto ¿no son cosas que se programan en el ordenador? ¿No decían que no se podrá patentar software? Sí que se podrá. Vaya caradura.

En fin, aún somos afortunados. A los indígenas del Tercer Mundo les están patentando hasta sus propios genes. No en provecho de los indígenas, claro.

## MENTIRAS COMO PUÑOS

**“Las empresas europeas necesitan las patentes para poder competir”** Triplemente falso. 1- Se identifican las patentes de software con las patentes industriales. 2- Las patentes europeas no sirven para competir en el extranjero. Si se quiere competir en los USA, hace falta una patente USA. 3- No necesitamos defendernos de las patentes extranjeras, porque con la legislación actual, ninguna patente de software es válida en Europa.

**“La EPO actúa con mucha prudencia, evitando la locura USA”** Ahora resulta que conceder 30.000 patentes en contra de la propia legislación, en beneficio de intereses extranjeros, es “prudente”. Patentar el comercio es “prudente”. Y conceder monopolios de 20 años sobre ideas, es “prudente”

**“Los programas de ordenador no serán patentables”** Ya están patentados. Y estos señores no han inventado el ratón, ni el ordenador, ni las redes informáticas. El comercio no es patentable (todavía). Tampoco debe serlo el software. En todo caso, no cuando han pasado 50 años desde la invención del ordenador, un objeto físico, caracterizado por poder realizar múltiples tareas al ejecutar unos algoritmos, llamados programas. Todo lo que no sea esto, es locura USA.

**“Las patentes fomentan la creatividad y la competitividad”** Cae por su peso que si a uno le conceden un monopolio sobre algo, no necesita trabajar su creatividad. Simplemente, no necesita competir. Ni pueden competir sus rivales, porque se lo impide la Ley. De hecho, existen informes que prueban que, a más patentes, menos creatividad y menos competitividad.

**“La ley europea está poco desarrollada”** Al contrario. Nuestra propiedad intelectual está perfectamente defendida por el copyright. Es gratuito. Protege perfectamente. Fomenta la competitividad. Y está bien probado. Todo lo contrario de las patentes de software. Igual que un escritor o un cantante no pueden plagiar a otro, un informático no puede copiar el programa de otro. Eso no impide que pueda crear otro programa parecido, basado en sus propias ideas.

## CONSECUENCIAS

Los países europeos de principios del siglo XX no podían permitir que nadie les controlara el avión. Los del siglo XXI no deberían permitir que nadie les controle el flujo de la Información.

El 80% de las patentes concedidas por la EPO son propiedad de empresas extracomunitarias. Jugando con sus subsidiarias, estas empresas hacen llegar sus beneficios a Irlanda. Allí gozan de un trato fiscal excepcional. Los ingresos por patentes están exentos de impuestos. Aprobar las patentes de software entregará a estas empresas la mayor parte del mercado a cambio de prácticamente nada. Es de locos.

Las PYMEs europeas han demostrado sobradamente que pueden desarrollar productos punteros. Aventajan a los de la competencia, a una fracción de su coste. Se están imponiendo en el mercado. En España, Comunidades como Extremadura y Andalucía se gestionan con productos así. Otros Gobiernos, Universidades y empresas están siguiendo el mismo camino, no sólo en España, sino en todo el mundo. Nuestras PYMEs están ganando la competición.

Pero ahora, los peces grandes quieren que los pequeños les sean servidos en bandeja de platino. La competencia ya no será cuestión de creatividad, sino de poder económico. No sólo quieren eliminar la competencia. Quieren un oligopolio del manejo de la información, en una Sociedad de la Información. El negocio del siglo XXI. Sólo el control mundial del petróleo puede compararsele.

Si lo consiguen, las consecuencias las pagaremos todos. Las pagaremos cuando un porcentaje de cada transacción electrónica salga fuera de la Unión. Cuando el 75% de la industria europea del software tenga que pagar el peaje extranjero o cerrar. Cuando nuestros gobiernos necesiten cantidades astronómicas para mantener sus programas actualizados. Cuando nuestras empresas intenten vender algo en Internet. Las pagaremos cuando el flujo vital de la Información esté bajo el control de unos señores que viven en otro continente. Tendremos que pagar el precio que nos impongan. Igual que con la gasolina o el gasoleo.

## NO A LA UNIÓN BANANERA

¿Cómo se llama a los países donde el Gobierno ignora la voluntad de los legisladores? ¿Donde se reforma la legislación para favorecer a las multinacionales USA? ¿Donde los ciudadanos son vendidos por sus Gobiernos a intereses extranjeros? Exacto. Repúblicas bananeras.

En la Unión Europea, no parecen faltar elementos dispuestos a vender a sus conciudadanos. Por lo visto, Consejo y Comisión tienen unos cuantos. La única esperanza es el Parlamento Europeo (PE). En 2003 sus enmiendas siguieron la buena dirección. Sin embargo, Comisión y Consejo han despreciado la opinión del Parlamento. No están obligados a tenerla en cuenta. De hecho el Consejo no hace caso ni a sus propios miembros. Saben que las mayorías han cambiado, pero se niegan a una segunda votación. Así han logrado que su postura sea “posición común”. Un espectáculo nada democrático. Ahora la propuesta vuelve al Parlamento. Esta vez es necesaria mayoría absoluta para introducir enmiendas. Ausencias y abstenciones contarán a favor de las patentes de software.

En España ha habido casos bochornosos de absentismo y transfuguismo parlamentario, que han hecho fracasar votaciones importantes. Muchos europarlamentarios españoles votaron en 2003 a favor de las patentes de software. Ojalá el llamamiento unánime del Senado sirva para evitar actitudes así. No serían comprensibles ni aceptables. En absoluto.

Esperamos que nuestros eurodiputados defiendan los intereses de las PYMEs europeas. También a ellos les interesa reafirmar su autoridad. Si Consejo y Comisión pueden dictar la ley, como parece, todo el PE sobra. Muchos eurodiputados perciben todo esto y no les gusta. Se oponen. Tienen todo nuestro apoyo. Repetimos: todo nuestro apoyo. Les exhortamos a que el día de la votación se encuentren en su escaño. Para votar contra las patentes de software. Para proteger la industria europea. Para dejar bien claro que nuestros eurodiputados electos son legisladores de derecho y de hecho. Y para demostrar que Europa no es una Unión Bananera.